

Categoría	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
42 Subalterno segunda .....	23.489	24.369	25.250	26.129	27.008	27.877	28.742	29.625	30.474	31.343	32.228	33.103	33.986
43 Limpiadora .....	21.844	22.636	23.431	24.228	25.029	25.812	26.584	27.364	28.148	28.938	29.727	30.523	31.322
80 Oficial primera Jefe de Equipo .....	31.204	32.426	33.653	34.871	36.100	37.307	38.499	39.702	40.907	42.121	43.345	44.791	45.793
81 Oficial primera .....	26.825	27.881	28.947	30.006	31.071	32.127	33.156	34.201	35.253	36.299	37.370	38.427	39.498
82 Oficial segunda .....	24.936	25.917	26.904	27.877	28.851	29.827	30.779	31.738	32.706	33.676	34.655	35.633	36.613
83 Ayudante .....	23.671	24.558	25.452	26.340	27.230	28.116	29.165	29.846	30.723	31.613	32.497	33.385	34.274
84 Auxiliar primera .....	22.786	23.635	24.479	25.329	26.174	27.011	27.837	28.671	29.505	30.350	31.191	32.034	32.885
85 Auxiliar segunda .....	22.746	23.331	23.914	24.718	25.525	26.315	27.096	27.887	28.683	29.476	30.282	31.083	31.884

**ANEXO 13**

**Calendario de trabajo a turno total**

*1.788 horas anuales en ciclos de 4 semanas consecutivas*

	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D					
1			N	O	C	H	E				T	A	R	D	E				M	A	Ñ	A	N	A									
2																									N	O	C	H	E				
3	T	A	R	D	E														N	O	C	H	E				T	A	R	D	E		
4	M	A	Ñ	A	N	A																						M	A	Ñ	A	N	A
R	M	A	Ñ	A	N	A	J	N																									
1																																	
2	N	O	C	H	E																												
3	T	A	R	D	E																												
4																																	

**ANEXO 14**

**Seguro de vida e invalidez por accidente**

*Capital por categorías*

Código categoría	Personal en activo Capital
Titulado G. Superior .....	590.000
Titulado G. Medio .....	590.000
Jefe primera Técnico .....	590.000
Jefe segunda Técnico .....	480.000
Oficial primera Técnico .....	370.000
Oficial segunda Técnico .....	315.000
Auxiliar Técnico .....	260.000
Jefe primera Administrativo .....	590.000
Jefe segunda Administrativo .....	480.000
Oficial primera Administrativo .....	370.000
Oficial segunda Administrativo .....	315.000
Auxiliar Administrativo .....	260.000
Jefe primera Comercial .....	590.000
Jefe segunda Comercial .....	480.000
Inspector Comercial primera .....	480.000
Inspector Comercial segunda .....	480.000
Subalterno Jefe .....	315.000
Subalterno primera .....	315.000
Subalterno segunda .....	315.000
Limpiadora .....	260.000
Oficial primera Jefe de Equipo .....	315.000
Oficial primera Obrero .....	315.000
Oficial segunda Obrero .....	315.000
Ayudante .....	315.000

Código categoría	Personal en activo Capital
Auxiliar primera Obrero .....	260.000
Auxiliar segunda Obrero .....	260.000

**MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES**

**23852** *CORRECCION de errores de la Resolución de 6 de octubre de 1995, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano.*

Advertida la omisión del anexo en la Resolución de 6 de octubre de 1995, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 23 de octubre de 1995, se procede a continuación a la publicación del citado anexo.

## ANEXO

## Comunidad Autónoma de Andalucía

Crédito 27.03.313L.453. Plan de Desarrollo Gitano. Año 1995

Número de proyecto	Provincia	Municipio y asentamiento	Entidad	Denominación del proyecto	Número de beneficiarios	Finan. Mas.	Finan. C. A.	Total
1	Almería.	Almería. La Chanca.	Ayuntamiento de Almería.	Prevención del absentismo escolar gitano.	81	2.100.000	1.400.000	3.500.000
2	Almería.	Adra, Alobox, Berja, Cuevas de Almanzora, El Ejido, Níjar, Roquetas de Mar, Tijola, Turre, Vera, Vicar, Zurgena.	Ayuntamientos.	Absentismo escolar e intervención con familias.	7.154	12.000.000	8.000.000	20.000.000
3	Cádiz.	Algeciras. Barrio El Saladillo.	Mancomunidad del municipio del Campo de Gibraltar.	Proyecto de intervención en familias gitanas.	E 3.780	6.000.000	4.000.000	10.000.000
4	Cádiz.	La Línea de la Concepción. Barrio El Junquillo.	Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar.	Proyecto de intervención en familias gitanas.	E 3.780	6.000.000	4.000.000	10.000.000
5	Cádiz.	El Puerto de Santa María. Santa Clara, Inmaculada, Valdés.	Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.	Intervención familiar con gitanos.	242	6.000.000	4.000.000	10.000.000
6	Cádiz.	Puerto Serrano. Barriada Guadalete.	Ayuntamiento de Puerto Serrano.	Programa de intervención con familias gitanas.	435	3.750.000	2.500.000	6.250.000
7	Cádiz.	Rota. Barriadas José de Carranza y Batalla de Lepanto.	Ayuntamiento de Rota.	Plan Integral de actuación con la comunidad gitana.	E 491	2.450.000	1.633.333	4.083.333
8	Cádiz.	San Fernando. Casería de Ossío Buen Pastor.	Ayuntamiento de San Fernando.	Intervención social en el barrio de Casería de Ossío.	147	2.400.000	1.600.000	4.000.000
9	Cádiz.	San Roque. Estación de San Roque-Miraflores.	Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar.	Intervención en familias gitanas.	E 3.780	3.750.000	2.500.000	6.250.000
10	Córdoba.	Palma del Río. Maestro Eloy Viro, Rafael Alberti, Pintor Picasso.	Ayuntamiento de Palma del Río.	Intervención con el colectivo gitano de Palma del Río.	438	3.000.000	2.000.000	5.000.000
11	Córdoba.	Puente Genil. Poeta Juan Rejano.	Ayuntamiento de Puente Genil.	Proyecto de dinamización y trabajo comunitario con población gitana de Puente Genil.	E 1.768	3.600.000	2.400.000	6.000.000
12	Granada.	Atarfe y anejos. Cañada, Barranco, M. Peñayo, A. de Bazán, M. de Cervantes, Barquillo, G. de la Vega, Islas Canarias, Nuestra Señora de Fátima, etc.	Ayuntamiento de Atarfe.	Actuación municipal de intervención sistemática sociocomunitaria directa con familias de Atarfe y sus anejos.	1.875	5.100.000	3.400.000	8.500.000
13	Granada.	Baza. Barriada de las Cuevas.	Ayuntamiento de Baza.	Plan integral de educación y formación con minorías étnicas.	440	1.500.000	1.000.000	2.500.000
14	Granada.	Guadahortuna. Barriada gitana.	Ayuntamiento de Guadahortuna.	Integración social de la comunidad gitana de Guadahortuna: Infancias de alto riesgo, ámbitos familiares y comunitario.	340	5.400.000	3.600.000	9.000.000
15	Granada.	Guadix. Barrio de las Cuevas.	Ayuntamiento de Guadix.	Desarrollo integral de las familias gitanas.	544	4.050.000	2.700.000	6.750.000
16	Granada.	Huéscar. Barrio «San Isidro», Las Santas, La Cruz.	Ayuntamiento de Huéscar.	Programa para el fomento, entrenamiento y mantenimiento de la comunidad gitana.	E 107	3.600.000	2.400.000	6.000.000
17	Granada.	Iznalloz. Peña, Castillo y Cueva de la Arena.	Ayuntamiento de Iznalloz.	Intervención comunitaria con la infancia de alto riesgo en el municipio de Iznalloz.	263	4.050.000	2.700.000	6.750.000

Número de proyecto	Provincia	Municipio y asentamiento	Entidad	Denominación del proyecto	Número de beneficiarios	Finan. Mas.	Finan. C. A.	Total
18	Granada.	Loja. Alfaguara, Alcazaba, Vista Alegre, Huerta D. Alvaro, San Francisco.	Ayuntamiento de Loja.	Desarrollo e intervención con la comunidad gitana.	E 531	3.600.000	2.400.000	6.000.000
19	Huelva.	Huelva. El Torrejón, Hotel Suárez y calle Honduras.	Ayuntamiento de Huelva.	Intervención social con la comunidad gitana.	E 3.039	6.000.000	4.000.000	10.000.000
20	Jaén.	Alcaudete.	Ayuntamiento de Alcaudete.	Programa de atención integral a minorías étnicas, especialmente infancia en edad escolar.	306	4.200.000	2.800.000	7.000.000
21	Jaén.	Andújar.	Ayuntamiento de Andújar.	Plan general de prevención en minorías étnicas.	280	4.500.000	3.000.000	7.500.000
22	Jaén.	Sorihuela de Guadalmir.	Ayuntamiento de Sorihuela.	Aprendizaje y formación de la población gitana dentro de su comunidad.	55	1.200.000	800.000	2.000.000
23	Jaén.	Ubeda.	Ayuntamiento de Ubeda.	Programa de integración socioeducativa de menores gitanos.	386	4.500.000	3.000.000	7.500.000
24	Málaga.	Málaga. Los Asperones.	Ayuntamiento de Málaga.	Apoyo e intervención familiar, ocio y tiempo libre y educación para la salud.	940	18.000.000	12.000.000	30.000.000
25	Sevilla.	Sevilla. Distrito sur-zona Los Bermejales.	Ayuntamiento de Sevilla.	Actuación integral en poblado de transición «Los Bermejales» y otros núcleos chabolistas.	142	7.200.000	4.800.000	12.000.000
26	Sevilla.	Sevilla. San Diego, El Vacie.	Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía.	¿Quieres caminar con nosotros?	286	1.800.000	1.200.000	3.000.000
27	Sevilla.	Dos Hermanas. Barriada Cerro Blanco.	Ayuntamiento de Dos Hermanas.	Proyecto de intervención con población gitana.	E 611	3.000.000	2.000.000	5.000.000
28	Sevilla.	San Juan de Aznalfarache. Barria de Santa Isabel.	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.	Programa municipal de atención a la comunidad gitana.	1.250	3.750.000	2.500.000	6.250.000
Total .....						132.500.000	88.333.333	220.833.333

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**23853** RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, de la Subsecretaría, por la que se adjudican becas en Estados Unidos en desarrollo del programa de cooperación entre el Departamento y la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), por la que se aprueba la tercera

convocatoria de becas en los Estados Unidos de América (Becas Ministerio de Comercio y Turismo/Fulbright), para el curso académico 1996/1997, y una vez elevada la relación de becarios propuestos por el Comité de Selección,

Esta Subsecretaría ha resuelto adjudicar las citadas becas de acuerdo con la relación que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—El Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

### ANEXO

Don Fernando Hernández Jiménez-Casquet.  
Don Carlos San Basilio Pardo.  
Don Jesús María Franco San Sebastián.